ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO NO. Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.7827245 29 DE ABRIL DE 2025**
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE GUAVATÁ**
NIT O C.C. NO.	890210945
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE GUAVATA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$ 29.595.452,99
VALOR ADICIONAL:	$ 14.518.547,01
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	$ 0.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:	$ 0.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE 2025
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100 % PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	
NIT O C.C. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	**YENNER URIBE BARON** ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	GUAVATÁ
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Bucaramanga, a los 20 días del mes de enero de 2026, se reunieron, **YENNER URIBE BARON**, en calidad de Supervisor del Departamento y **JOSE JOAQUIN CUBIDES ARIZA**, quien comparece calidad de Representante legal del **MUNICIPIO DE GUAVATÁ**, con el fin de elaborar la presente acta de recibo, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el informe de supervisión final, el cual hace parte integral de la presente acta.

I. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 29.595.452,99**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	**$ 14.518.547,01**	
VALOR EJECUTADO		**$44.114.000,00**
VALOR POR EJECUTAR		$0
SUMAS IGUALES	**$44.114.000,00**	**$44.114.000,00**

II. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

El valor a pagar consignado en la presente acta de recibo final es de $0, en razón a que durante la ejecución del convenio interadministrativo se realizaron dos desembolsos previos, correspondiente a la suma total de $44.114.000.00. Dichos pagos fueron efectuados conforme a lo estipulado en el plan de pagos y verificados mediante los respectivos informes de supervisión. En consecuencia, no queda saldo pendiente por pagar al municipio, por lo cual esta acta se proyecta como requisito administrativo para la liquidación final del convenio, en cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de dejar constancia de la correcta ejecución y cierre del convenio interadministrativo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUIN CUBIDES ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO
GUAVATÁ SANTANDER

YENNER URIBE BARON
SUPERVISOR

Proyectó: Deysi Diaz Castillo / CPS-DPE
Proyecto: Silvia Yuliana Cañizares/ CPS- DPE
Revisó Jaime Eduardo Sánchez Ortiz / Abogado DPE -SED